

PLAN DE ACTUACIÓN

2021

Asociación ASINDOWN

INDICE

Presentación

1. Introducción

- 1.1. Fines de la Asociación
- 1.2. Principios de la Asociación
- 1.3. Contexto general del año 2021 que rige el Plan de Actuación

2. Objetivos de la Asociación

- 2.1. Objetivos generales de la Asociación para el año 2021
- 2.2. Objetivos específicos de la Asociación 2021

3. Acciones

- Objetivo 1. Conocer y atender las necesidades de las familias de las personas con síndrome de Down
 - Coordinadora
 - Trabajadora Social
 - Comisión de Nuevas Familias
 - Comisión de Atención al Socio
- Objetivo 2. Fomentar acciones reivindicativas
- Objetivo 3. Optimizar el Programa de Salud.
- Objetivo 4. Ampliar el desarrollo de acciones para promover el Envejecimiento activo de las personas con síndrome de Down.
- Acciones transversales
 - Plan de Igualdad
 - Plan de Calidad

4. Presupuesto

PRESENTACIÓN

El año 2020 ha sido un año muy complicado para todas las personas, nadie nos prepara para vivir una pandemia mundial y todas las situaciones que esta genera en la sociedad: miedo, desconfianza, incertidumbre, problemas económicos...

No podía ser menos para los movimientos asociativos y los colectivos de personas con discapacidad.

La Covid-19 ha influido sobremanera en la toma de decisiones para el 2021. Nos ha servido para parar, pensar y actuar. La elaboración de este plan nos ha permitido una reflexión sobre las premisas que sustentan la Asociación y han reforzado sus principios.

La gran apuesta de la Asociación ha sido profesionalizar la coordinación de la entidad y la atención a los socios/as a través de la contratación de una Coordinadora para dar un impulso y reforzar el sentimiento de pertenencia de todas las familias socias. Los objetivos principales estaban claros: conectar con los socios y socias, conocer sus preocupaciones, situaciones familiares, intereses y ser canal de comunicación con nosotros para poder llevar a cabo acciones concretas y de gran valor.

Confiamos en que este Plan de Actuación sea un instrumento de trabajo realista y coherente donde se plasmen los objetivos y las acciones que vamos a ejecutar: un Plan que exprese nuestro compromiso con las personas con síndrome de Down y sus familias. Un plan que acoja a todas las familias nuevas y cuide a todas las que han hecho que la Asociación siga latiendo hoy.

¿Cómo? Es un trabajo de todos y todas, para todos y todas, para que nadie se quede atrás.

La Asociación somos todas las familias y se ha de reflejar en el trabajo del día a día de la entidad.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. FINES DE LA ASOCIACIÓN

El objetivo de la Asociación es mejorar la calidad de vida y favorecer la inclusión de las personas con síndrome de Down (SD) fomentando toda clase de medios de carácter social, pedagógico y científico para la asistencia, recuperación, educación, protección e integración de todas ellas. Facilitando su educación, integración social y, siempre que se pueda, la laboral, garantizando, así, la mejor calidad de vida en todas las etapas de la vida.

Tiene como fines:

- ✓ Ser modelo de referencia en el apoyo, el asesoramiento y la intervención de nuestros/as socios/as y de sus familias, atendiendo a sus necesidades y características personales, culturales y sociales.
- ✓ Apoyar a las familias fomentando la seguridad frente al desarrollo de sus hijos/as o familiares con Síndrome de Down.
- ✓ Ser interlocutores/as y sensibilizar a la sociedad, dando a conocer los derechos, deberes y la realidad psicosocial de las personas con síndrome de Down.
- ✓ Conseguir compromiso por parte de las administraciones públicas y privadas para promover la inclusión y la mejora de la calidad de vida de personas con síndrome de Down.
- ✓ Proporcionar una atención médica especializada y de calidad.

1.2. PRINCIPIOS

Los principios en los que se basa el Plan de Actuación son los siguientes:

VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD COMO FORMA DE RESPETO A LA DIGNIDAD

El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con síndrome de Down ofrece importantes oportunidades individuales y sociales. Supone una parte positiva; la diversidad que se encuentra dentro de la población con síndrome de Down como parte de la condición humana.

NO DISCRIMINACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Las personas con síndrome de Down tienen los mismos derechos y obligaciones que sus conciudadanos/as y deben disponer, al igual que éstos/as, de las oportunidades necesarias para su pleno desarrollo.

PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN

Las instalaciones y servicios comunitarios para la población deben tener en cuenta y estar a disposición de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones, evitando su aislamiento o separación.

APOYO A LA FAMILIA Y CON LA FAMILIA

La contribución de la familia en el desarrollo integral y la defensa de derechos de las personas con síndrome de Down conllevan numerosas responsabilidades que requieren la cooperación del equipo profesional. Es fundamental que familia y profesionales trabajen de forma conjunta y que exista una participación activa por ambas partes.

PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA AUTONOMÍA

El fomento de prácticas y hábitos de autonomía personal y social en las personas con síndrome de Down se presenta como un planteamiento individualizado, integral y a lo largo de la vida, para alcanzar competencias en todas las áreas.

ACTUACIÓN SOBRE EL ENTORNO

Un entorno no discriminatorio implica la sensibilización hacia el respeto de los derechos y la dignidad. Cada vez más, la intervención en el entorno natural supone un avance y una forma eficaz de hacer efectiva la inclusión.

USO DE LOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD. TRABAJO EN RED

Ofrecer apoyos especializados implica la utilización de los recursos comunitarios y el trabajo en red. Las instalaciones y los servicios dispuestos para la población general son los espacios adecuados para la prestación de apoyos especializados.

INTERVENCIÓN DE LAS PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN

La participación activa de la persona con síndrome de Down en las decisiones que afecten a su vida es inherente a su dignidad humana y constituye una exigencia imprescindible en su evolución hacia una vida autónoma e independiente. Promover dicha autonomía contando con las propias personas se constituye en principio esencial en las intervenciones.

1.3. CONTEXTO GENERAL DEL AÑO 2021 QUE RIGE EL PLAN DE ACTUACIÓN

Desde la Asociación, en el año 2021 vamos a priorizar el cuidado y atención de las personas con síndrome de Down y sus familias. Con este objetivo se ha incorporado una Coordinadora de Asociación, Paula Salvador García, que va a ser quien se ocupe de atender y recoger las necesidades de los socios/as. Trabajará codo a codo con la Trabajadora social de modo que ambas van a ser esenciales para el funcionamiento futuro de nuestra Asociación.

El tándem que forman la Coordinadora y la Trabajadora social servirá para impulsar el espíritu asociativo y que todos nos sintamos parte esencial de ASINDOWN y reconozcamos en la Asociación a la entidad que apoya y se ocupa de nuestros familiares con síndrome de Down y de sus familias.

Además, la especificidad del síndrome de Down, frente a otras diversidades funcionales, debe ser el eje de nuestras acciones para 2021. Por ello, decidimos centrarnos alrededor de 3 grandes ejes:

- ✓ **Personas.** Atención y cuidado de las personas con SD y sus familias socias.

 - ✓ **Acción reivindicativa.** Estamos convencidos/as que es esencial que ASINDOWN sea la voz de las personas con SD para reivindicar sus derechos y conseguir que esa especificidad sea tenida en cuenta para aspectos como la vacunación prioritaria. En otro campo de actuación, pedir a la Administración una valoración del grado de dependencia estable para el SD sin revisiones a la baja. Y, por último, seguir luchando por todas aquellas desigualdades a las que se enfrentan nuestros familiares.

 - ✓ **Salud.** El tema de la salud lo enfocamos en dos grandes objetivos. Por un lado, queremos afianzar el **Programa de Salud** y estudiar la viabilidad de conseguir que se transforme, además, en una Unidad de Referencia. Por otro, dada la especificidad que plantea el **envejecimiento** en nuestros familiares, trabajaremos para que se afronte de la mejor manera posible.
- Además, de las iniciativas relativas a la salud a causa del **Covid19**.

2. OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN

2.1. OBJETIVOS GENERALES

- ✓ Conocer y atender las necesidades de las familias de las personas con síndrome de Down. Para ello contamos con cuatro instrumentos:
 - Coordinadora
 - Trabajadora social
 - Comisión de Nuevas Familias
 - Comisión de Atención al Socio

- ✓ Reconstruir el sentimiento asociativo en las familias asociadas. A la vez que se fomentan acciones reivindicativas donde la implicación de las familias es esencial para actuar como un movimiento asociativo fuerte.

- ✓ Optimizar el Programa de Salud dotándolo de un espacio para la investigación en aspectos relacionados con la especificidad del síndrome de Down.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Identificar las necesidades y apoyar en todos los procesos a las personas con Síndrome de Down y a sus familiares.

- ✓ Definir las desigualdades y reivindicar los derechos de las personas con síndrome de Down.

- ✓ Ser voz de los asociados/as ante las Administraciones y velar por sus intereses.

- ✓ Estudiar la viabilidad de que el Programa de Salud sea, además, una Unidad de Referencia.

- ✓ Favorecer la investigación en temas específicos del SD.

- ✓ Impulsar acciones sobre el envejecimiento de las personas con síndrome de Down.

3. ACCIONES 2021

OBJETIVO 1. CONOCER Y ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN

El área social se basa en la intervención directa con las personas con síndrome de Down y con las familias que lo necesiten, tratando así de promover el cambio, el desarrollo y la cohesión social, es decir, su fortalecimiento como personas. Serán llevadas a cabo por la coordinadora de la Asociación, siempre trabajando de manera coordinada con la trabajadora social, persona conocedora de las situaciones familiares y que, por supuesto, impulsará todos los trámites que puedan facilitar la situación familiar de la persona con síndrome de Down.

Es un área de índole transversal con todas las áreas de trabajo de ASINDOWN, es por ello por lo que existen dos comisiones, para trabajar conjuntamente y poder llevar a cabo todas las acciones para cumplir el objetivo principal: apoyar a las familias.

ACCIONES

- Apoyar el papel que tienen las familias y cuidadores/as a la hora de buscar, mantener y promocionar ámbitos de autonomía de las personas con síndrome de Down.
- Contacto personalizado con familias interesadas en la Asociación y con los nuevos socios/as para acogerlos/as y presentarles lo que conlleva formar parte de ASINDOWN, tanto en derechos, ventajas y deberes.
- Redacción de un dossier informativo para personas interesadas en asociarse, donde se explique qué es la Asociación y la importancia de formar parte de ella.
- Crear protocolos para que las familias socias tengan actualizadas todas las cuestiones administrativas (certificados, reconocimiento de grado, ayudas...) que repercutirán positivamente en su vida diaria.

- Impulso de la tramitación del grado de dependencia y del Servicio de Prevención de la situación de dependencia y Promoción de la Autonomía Personal (SEPAP) para favorecer el considerable beneficio económico de aquellos socios que lo soliciten.
- Estudio y análisis de todos aquellos beneficios, derechos, ofertas, ventajas que las familias socias puedan hacer uso, mediante la elaboración de un catálogo de éstas. Después, se procederá a informar a cada una de las familias, con el fin de que evalúen si las quieren hacer servir. En ocasiones esta prestación la realizará la trabajadora social y en otras la coordinadora.
- Participación en el programa operativo del fondo europeo de ayuda a los más desfavorecidos, como organización asociada al reparto de alimentos entre las familias con más necesidades de la Asociación.
- Asesorar con profesionales del ámbito jurídico en cuestiones legales que los/as socios/as demanden, fomentando encuentros de familias y encuentros y/o atenciones individualizadas.
- Desarrollar la “Jornada de Encuentro de familias” que estaba planificado para el año pasado y tuvo que ser suspendida por la Covid 19. El desarrollo de esta acción va a depender de la pandemia.
- Fomentar encuentros entre las familias socias tanto de manera formal como informal.
- Implementación de un foro/canal de comunicación desde la página web para que todas las personas con inquietudes que quieran información puedan hacerlo.
- Estudio y evaluación de las necesidades de los socios/as para recoger información de las demandas que se plantean, así como de la utilidad de las actividades que se desarrollen. Se analizará la posibilidad de contratar un nuevo programa de encuestas para la recogida de información y que se usaría, también, para el sello de calidad de EFQM.
- Acercamiento telefónico con las personas que solo usan el correo postal y ofrecerles la posibilidad de cambiar de medio para que el contacto sea más fluido.
- Acompañamiento de las familias afectadas por Covid-19.
- Atención familiar individualizada, diagnóstico y desarrollo actuaciones de apoyo a las familias por parte de la Trabajadora

social.

- Sesiones formativas para familias sobre cuestiones generales en formato *online* mientras no pueda ser presencial.
- Asesoramiento y coordinación con otros/as profesionales, sean o no de ASINDOWN, para que la intervención personal con los/as socios/as sea de la máxima calidad posible.
- La Trabajadora Social, en ocasiones especiales, puede realizar una atención individualizada, si fuese necesaria, fuera del entorno natural de ASINDOWN.
- Búsqueda de implementación de un servicio que cree una red social entre aquellas familias que quieran participar en un intercambio de servicios/tareas, promoviendo que los socios y socias nos conozcamos mejor y podamos ayudarnos entre nosotros/as, restableciendo los lazos tradicionales de cooperación y solidaridad y creando incluso nuevos elementos de cohesión e identificación.
- A medio plazo, contactar con aquellos/as socios/as que dejaron de formar parte de la Asociación y elaboración de un plan de trabajo específico para su reincorporación a la Asociación.
- Mención especial tiene el tema de los **hermanos/as**. Queremos seguir ocupándonos de los hermanos/as pues empiezan por ser compañeros/as de juegos, para a adquirir cada vez más protagonismo siendo imprescindibles en su etapa de madurez, sustituyendo, en ocasiones, a las figuras paternas y maternas. El trabajo se concreta en :
 - Crear una base de datos actualizada del colectivo
 - Darles protagonismo en redes sociales.
 - Promover encuentros de hermanos/as de diferentes edades, para compartir experiencias y revalorizar su importancia en el contextofamiliar.

Recursos humanos

- Coordinadora
- Trabajadora social
- Miembros de la JD

Lugar

- Entorno natural de ASINDOWN, familiar y en otros espacios cuando el Covid lo permita.

Beneficiarios/as

- 350 socios/as con SD y sus familias

COMISIÓN DE NUEVAS FAMILIAS

Es un programa llevado a cabo por padres y madres socios/as de la entidad especialmente motivados/as y formados/as, con la colaboración de la coordinadora de la Asociación, la coordinadora del CDIAT y la Trabajadora Social de ASINDOWN.

El objetivo de este programa es ofrecer el mejor apoyo a las familias con bebés con SD o que saben que van a tenerlo, para que afronten esta nueva situación de la forma más activa y optimista posible, por medio de un trato directo y personalizado, ofreciendo toda la información necesaria y aportando unas perspectivas de futuro reales y actualizadas.

ACCIONES

- Entrevistas iniciales y de seguimiento con las familias desde el momento que se ponen en contacto con ASINDOWN, pudiendo ser desde el momento del embarazo, siguiendo el protocolo establecido para la mejor atención e intervención.
- Diseñar y difundir diferentes folletos informativos de ASINDOWN para hospitales y clínicas ginecológicas. Este año ponemos como objetivo llevar información a los siguientes hospitales: General, La Fe, Clínico, Nou d'octubre, La Salud y Dr. Peset.
- Traducción de cuadernos informativos al valenciano, inglés y francés.
- Se realizará una sesión *online* con los padres y madres de niños y niñas nacidos/as en el año 2019 y 2020, junto a los profesionales y padres y madres voluntarios/as, con el objetivo de que se conozcan, puedan intercambiar información, dudas y necesidades.
- Sesión con las familias de primer año de etapa educativa y último de atención temprana para resolver dudas y puedan compartir experiencias. Buscaremos que los padres y madres que estén interesados tengan una pareja de referencia para poder apoyarse durante su aprendizaje por la etapa y puedan pasar en un futuro a ser ayuda para otros.

Recursos humanos

- Coordinadora Asociación
- Coordinadora de CDIAT
- Trabajadora social
- 5 Miembros de la JD

Lugar

- Entorno natural de ASINDOWN.
- Espacios diferentes, como hospitales.

Beneficiarios/as

- 20 familias que tienen o pueden tener un bebé con SD.

COMISIÓN DE ATENCIÓN AL SOCIO

Para la Junta Directiva es imprescindible conocer el sentir de la Asociación y compartir las inquietudes de los socios/as, solo así conseguiremos un ASINDOWN de todos y para todos, por lo que el principal objetivo de esta comisión es facilitar a las familias socias un contacto ágil para hacer llegar todas sus inquietudes y demandas.

Somos conscientes que la figura de la Coordinadora cumple algunos de los objetivos que tuvo esta Comisión en su origen, pero debe quedar siempre la oportunidad que las familias se dirijan directamente a la Junta directiva para hacerles llegar sus opiniones, inquietudes o quejas.

ACCIONES

- Con el fin de llevar un mejor seguimiento de las consultas, se va a crear un canal para que los socios/as nos hagan llegar sus consultas. Se enlazará desde la web y se enviará a los socios.
- Seguirá habilitada la dirección de correo electrónico: comisionatencionsocio@asindown.org para que cualquier socio pueda comunicarse con la Junta Directiva.
- Creemos que es conveniente responder las consultas mediante una reunión con los socios/as siempre que se crea conveniente. Puede ser presencialmente o por videoconferencia.
- Los miembros de la Comisión de atención al socio participarán en los eventos, actos y actividades que realice ASINDOWN, para conocer a las familias en un contexto de intercambio de experiencias.
- Organización del II Encuentro de Familias que viven fuera del área metropolitana de Valencia, en formato virtual.
- Protocolizar las actuaciones de esta comisión, para atender siempre de la misma manera y mismo rigor a todos los socios/as.
- Esta comisión acogerá a las nuevas familias socias mediante una entrevista o llamada telefónica y entregará el pack de bienvenida.

Recursos humanos	Lugar	Beneficiarios/as
• 6 Miembros de la JD	• Entorno natural de ASINDOWN	• 350 socios/as con SD y sus familias

OBJETIVO 2. FOMENTAR ACCIONES REIVINDICATIVAS

La Asociación, en la defensa y promoción de las personas con síndrome de Down debe tener presencia y voz ante la Administración en todas aquellas cuestiones que afecten a nuestros socios/as. Desde su creación en 1989 mediante acciones concretas queremos ser capaces de promover una conciencia positiva y de responsabilidad en la sociedad. Es importante una relación con otras asociaciones que también atienden familias cuyos hijos/as, hermanos/as etc. tienen necesidades similares a las nuestras. El tejido asociativo unido y fuerte consigue hacer un trabajo de sensibilización social, dando a conocer los derechos, deberes y la realidad biopsicosocial actual de las personas con síndrome de Down.

Para ello, se trabaja para conseguir el compromiso por parte de las Administraciones Públicas y Privadas, con el fin de promover la inclusión y la mejora de la calidad de la vida de las personas con síndrome de Down. Así se consigue visibilizar la importancia de la Asociación y la necesidad de la fortaleza de ASINDOWN siendo referente ante la Administración Pública en la defensa de los derechos de las personas con síndrome de Down.

ACCIONES

- Participación en las mesas sectoriales de las diferentes *Consellerias* de la Generalitat Valenciana con el fin de que se refleje, por un lado, la opinión técnica que incluya la inclusión social y, por otro lado, en la normativa autonómica que permita la modificación de la normativa vigente que pueda repercutir en las personas con síndrome de Down.
- Reuniones periódicas, especialmente con *Consellerias* que se encargan de la Educación, la Sanidad, el Empleo y la Formación y que los temas que trabajan afectan especialmente en la inclusión de las personas con síndrome de Down.
- Reivindicación ante las administraciones públicas de los incumplimientos que realizan ante su propia normativa, mediante la presentación de escritos y actuaciones que con la aprobación de la

Junta se valoren positivas para la defensa de los derechos de los/as socios/as de nuestra Asociación.

- Establecer vínculos con otras entidades o asociaciones que atienden familias cuyos hijos/as, hermanos/as que tienen necesidades similares a las nuestras para mostrar ante las Administraciones Públicas las carencias existentes en diversidad funcional.
- Asistencia a Jornadas que tengan relación con el tercer sector con el fin de ser la voz de la Asociación.
- Reivindicación ante las administraciones públicas para que las valoraciones de discapacidad sean, lo más ajustadas a la persona con SD y equitativas entre ellas. En este mismo sentido, han de ser coherentes con la valoración de los grados de dependencia.
- Agilización de las valoraciones para la renovación del certificado de discapacidad para que las personas que han cumplido 18 años puedan solicitar la pensión correspondiente ajustado a su grado.
- Continuidad de acciones solicitando la prioridad para la vacuna Covid para personas con SD mayores de 40 o menores con patologías.
- Estudio de la incorporación de ASINDOWN a alguna Federación de entidades de personas con discapacidad, con el fin de seguir presentes en el CERMI y unir esfuerzos.

Recursos humanos	Lugar	Beneficiarios/as
<ul style="list-style-type: none">• Coordinadora• Trabajadora social• Miembros de la JD	<ul style="list-style-type: none">• Entorno natural de ASINDOWN.	<ul style="list-style-type: none">• 350 socios/as con SD• La Asociación

OBJETIVO 3. OPTIMIZAR EL PROGRAMA DE SALUD

Desde 1993 llevamos a cabo un proyecto donde todas las personas con Síndrome de Down de la Comunidad Valenciana pueden tener una atención especializada en el Hospital Clínico Universitario de Valencia con atención específica a los problemas de salud asociados a su cromosomopatía. Además de ser atendidos/as por médicos pediatras o de familia, pueden ser atendidos, si es necesario, por médicos de otras especialidades. El resultado de estas visitas médicas es claro: una mejora directa en la salud física y mental de las personas con SD y su entorno familiar.

El colapso en la salud pública y el desconocimiento sobre la especificidad médica asociada a esta discapacidad conlleva un malestar familiar muy evidente que este programa pretende subsanar.

La actividad se encuentra en las agendas de consultas externas del Hospital Clínico Universitario Valencia, con el respaldo administrativo necesario para que los/as pacientes puedan tener cada día las citas siguientes oficializadas. Desde ASINDOWN, se llevaba a cabo la gestión administrativa de la consulta a través de la coordinadora de la Asociación, pero durante el año 2021 buscamos que su papel sea el de impulsar este programa, dotarlo de recursos tanto humanos como económicos que puedan facilitar el trabajo de los médicos voluntarios para que la atención a las familias sea de la máxima calidad.

El objetivo es ofrecer asistencia médica preventiva y especializada a las personas con síndrome de Down. Para ello contamos con un grupo coordinado de médicos generalistas y especialistas que, a través de diagnóstico, exploración sistemática, prevención y tratamiento, nos permiten:

- Ofrecer atención especializada y seguimiento programado desde el nacimiento del bebé con síndrome de Down y a lo largo de su vida.
- Hacer llegar a los/as pediatras y/o médicos/as de familia copia del seguimiento realizado en el programa de salud, para su control, seguimiento y coordinación de servicios.
- Disminuir la incidencia y la gravedad de las patologías

asociadas al síndrome de Down.

- Mejorar los niveles de información sobre síndrome de Down a través de cursos y conferencias.
- Mejorar los hábitos de vida y promover conductas saludables en las personas con síndrome de Down.
- Realizar campañas dirigidas a las familias para promover hábitos de vida y conductas saludables.

ACCIONES

- Realizar entrevistas personales con los médicos miembros del Programa de salud para tener una visión real de dónde está hoy y hacia dónde queremos que se encamine.
- Estudiar la posibilidad de hacer del programa, además, una Unidad de Referencia.
- Optimizar la base de datos del Programa para poder acceder a patologías recurrentes y favorecer estudios específicos.
- Ofrecer asistencia en el momento del nacimiento.
- Dar a conocer mediante circulares u otras acciones el Programa de Salud a centros de atención primaria.
- Realizar completos exámenes de salud en coordinación con los médicos de la salud pública durante toda su vida.
- Estudiar la oferta de docencia a futuros profesionales que puedan o no tener la iniciativa de participar como futuros voluntarios.
- Investigación: fomentar la publicación de artículos sobre patologías referentes al síndrome de Down.
- Participar en estudios que puedan favorecer el conocimiento de las cuestiones de salud relacionadas con este síndrome.
- Estudiar la creación de un canal que facilite la gestión de la consulta a las familias y la información sobre las patologías más comunes del síndrome de Down.
- Mantener un contacto estrecho con el Centro de Apoyo a la Inclusión de ASINDOWN (coordinación directa de profesionales de la entidad para prevención, atención y seguimiento).
- Apoyar el estudio del envejecimiento prematuro de las personas

con síndrome de Down aunando los conocimientos de los profesionales de ASINDOWN y los/las profesionales del programa de salud.

Recursos humanos	Lugar	Beneficiarios/as
<ul style="list-style-type: none">• Coordinadora• Médicos voluntarios del Programa de Salud• 3 pediatras• 6 médicos de familia• Especialistas	<ul style="list-style-type: none">• Hospital Clínico Universitario de Valencia	<ul style="list-style-type: none">• 500 personas con SD

OBJETIVO 4. AMPLIAR EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA PROMOVER EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE LAS PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN

Una vez tenemos encauzados los apoyos que las personas con síndrome de Down necesitan al nacer, en la etapa educativa, en la formativa, en el empleo y en la vida adulta es hora de afrontar de una manera clara la etapa del envejecimiento.

Es ésta una especificidad de las personas con Síndrome de Down frente a otras discapacidades. Sabemos que envejecen de una manera prematura. Por ello queremos que sea uno de los motores que guíe la Asociación en los próximos años.

Vamos a estudiar sus necesidades, trabajar para que lo afronten de la mejor manera posible y con una alta calidad asistencial, participaremos en foros que se ocupan del tema y reivindicaremos antes las administraciones y la sociedad que sean tenidos en cuenta.

ACCIONES

- Reivindicar la vacuna del Covid para los mayores de 40 años, ya que se considera que a esa edad ya han entrado en un proceso de envejecimiento, unido a las complicaciones sanitarias que puedan tener.
- Trabajar por garantizar una atención adecuada, profesional y con garantías en el proceso de envejecimiento de nuestros familiares.
- Formación de una comisión para el estudio de la creación de una entidad tutelar por parte de ASINDOWN.
- Difusión de la plataforma del proyecto europeo *DS-Ageing* en la que ha participado ASINDOWN y que permite trabajar habilidades con el fin de prevenir o retardar lo más posible el deterioro cognitivo de las personas con síndrome de Down.
- Detección del inicio del proceso de envejecimiento mediante una entrevista con la psicóloga.

Recursos humanos

- Coordinadora
- Trabajadora social
- Médicos del programa de salud
- Psicóloga

Lugar

- Entorno natural de ASINDOWN

Beneficiarios/as

- 95 socios/as con SD mayores de 30 años y sus familias.

ACCIONES TRANSVERSALES

PLAN DE IGUALDAD

Con entrada en vigor de la Ley de Igualdad, se establece la importancia de aplicar y mejorar una igualdad efectiva en las empresas y organizaciones del ámbito español, proponiendo actuaciones que favorezcan el acceso y la promoción en el empleo de todas las personas y que mejoren la conciliación de su vida personal, laboral y familiar; en definitiva, se consiga la igualdad de trato y oportunidades entre todos y todas. Esta situación promueve un ámbito idóneo para analizar y mejorar las políticas de nuestra Asociación, siendo el primer paso hacia la creación de un clima más igualitario y respetuoso con todo el equipo profesional que optimice todos nuestros recursos y aumente en consecuencia el bienestar de las personas a las que nos dirigimos desde la Asociación ASINDOWN.

ACCIONES

- Difundir, concienciar y formar a la organización en materia de igualdad entre hombres y mujeres.
- Promover el desarrollo de políticas, planes y medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral en la organización e implicar a los hombres en ello.
- Prevenir el acoso sexual o por razón de sexo y facilitar el apoyo a la víctima. Implementar Protocolo de actuación.
- Formación especializada de todo el equipo en materia de igualdad de género.
- Actualización y vigilancia de toda la documentación elaborada desde ASINDOWN utilizando un lenguaje no sexista e inclusivo.
- Realizar actividades en las efemérides más importantes en materia de igualdad haciendo partícipes a todas las personas.

Recursos humanos	Lugar	Beneficiarios/as
<ul style="list-style-type: none">• Coordinadora• Trabajadora social	<ul style="list-style-type: none">• Entorno natural de ASINDOWN	<ul style="list-style-type: none">• 350 socios/as con SD• 2 profesionales

La Asociación ASINDOWN, siempre con el fin de mejorar la calidad de atención a sus socios/as, apuesta por la excelencia en la gestión organizativa de la entidad.

La Asociación está elaborando un programa de *Compliance*. El objeto de este programa o sistema de gestión es hacer del cumplimiento normativo la bandera de la Asociación. En este momento, ya se encuentra en modo borrador el Código Ético de ASINDOWN, además se han elaborado otras políticas como la de *Compliance*, la política fiscal, la política de conflicto de interés o políticas y protocolos relacionados con blanqueo de capitales, debido a que Asociación es sujeto obligado de esa ley. Además, el mencionado programa de *Compliance* es una herramienta fundamental para la obtención de otro de los objetivos futuros de la Asociación: la consecución del Sello de ONG Acreditada de Fundación Lealtad.

ACCIONES

- Desarrollar un programa de gestión de calidad. En el amplio sentido, significa abarcar todos los aspectos, áreas y ámbitos de la organización y profundizar más en el análisis de cada uno de ellos.
- Evaluar el desempeño de toda la organización en el camino hacia la excelencia, convirtiéndose ASINDOWN en referente.
- Utilizar esta herramienta para realizar una autoevaluación. Este proceso permite identificar las debilidades y áreas de mejora, representando el sistema de mejora continua integral que incorpora el Modelo EFQM.
- Trabajar para conseguir el Reconocimiento +300 en EFQM.
- Adquirir una herramienta adecuada para realizar las encuestas de satisfacción y permitir una mejor autoevaluación.
- Crear un órgano de cumplimiento en el seno de ASINDOWN, así como abordar políticas y procedimientos que garanticen la seguridad en nuestra labor cotidiana y la transparencia tan anhelada por todos nosotros.

Recursos humanos

- Coordinadora
- Trabajadora social
- Miembros de la JD

Lugar

- Entorno natural de ASINDOWN

Beneficiarios/as

- 350 socios/as con SD y sus familias.
- 2 profesionales.

4. PRESUPUESTO ASOCIACIÓN 2021

PRESUPUESTO EJERCICIO 2021. ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE VALENCIA.

	PPTO.2020	PPTO.2021
INGRESOS		
CUOTAS DE USUARIOS		
CUOTA AFILIADOS	65.500,00 €	68.706,00 €
PROMOCION Y CAPTACION RECURSOS		
LOTERIA		
PATROCINADORES	12.000,00 €	10.440,00 €
SUBVENCIONES OFICIALES		5.500,00 €
DONACIONES Y LEGADOS	1.000,00 €	1.000,00 €
INGRESOS FINANCIEROS		
TOTAL INGRESOS	78.500,00 €	85.646,00 €
GASTOS		
AYUDAS MONETARIAS		
GASTOS POR COLABORACION ORG.GOBIERNO	500,00 €	500,00 €
CONSUMOS DE EXPLOTACION	24.600,00 €	16.475,00 €
REPARACIONES Y CONSERVACION		
SERVICIOS PROFESIONALES	22.500,00 €	10.550,00 €
PRIMA DE SEGUROS	1.500,00 €	1.400,00 €
SUMINISTROS		290,00 €
OTROS SERVICIOS		
BASE DATOS		635,00 €
DESPLAZAMIENTOS	200,00 €	0,00 €
CORREO	400,00 €	300,00 €
MATERIAL		3.000,00 €
OTROS GASTOS		300,00 €
GASTOS DE PERSONAL	51.600,00 €	81.000,00 €
SUELDOS Y SALARIOS	38.000,00 €	59.000,00 €
SEG.SOCIAL EMPRESA	13.600,00 €	22.000,00 €
OTROS GASTOS SOCIALES (formacion profesionales)		
DOTACIONES PARA INMOVILIZADO	1.600,00 €	1.600,00 €
OTROS GASTOS (PRESTAMO)		
VARIACION PROV.Y PERDIDA CREDITOS INCOBRABLES	200,00 €	200,00 €
GASTOS FINANCIEROS		
GASTOS EXTRAORDINARIOS		
IMPUESTO SOCIEDADES		
TOTAL GASTOS	78.500,00 €	99.775,00 €